

# Pregonero de Justicia

Dedicado a la *Biblia sola*, como la única regla de fe y práctica; a la *fe sola*, como el único medio para ser aceptado para con Dios; y a *Jesucristo solo*, como el único mediador entre Dios y los hombres.

---

Oct. - Dic. 2004

Volumen 6, Número 4

---

## **Por fe sola – p. 3**

Una carta de Indiana – p. 5

Una carta de California – p. 12

Otra carta de Indiana – p. 17

Una carta de Kentucky – p. 20

Un e-mail del Norte de Carolina – p. 25

Una carta de Nuevo México – p. 28

Lo que somos en Cristo – p. 32



***Pregonero de Justicia*** es una revista dedicada a la restauración del cristianismo del Nuevo Testamento en esta generación. Está destinada especialmente a sostener la gran verdad de la justificación por la fe en este tiempo, la cual está siendo amenazada por el humanismo, el emocionalismo, y el ecumenismo. Nuestra revista está basada en el principio de "sola scriptura"--la Biblia y únicamente la Biblia como regla de fe y práctica (2 Tim. 3:15-17). Deseamos dar a la trompeta del evangelio un son certero (1 Cor. 14:7-9), para que a través de palabras sencillas (Hab 2:2) podamos quedar todos "confirmados en la verdad presente" (2 Ped. 1:12), y cual Noé, ser pregoneros de la justicia de Cristo (2 Ped. 2:5).

**Editor:** Ricardo Marín

**Patrocinadores:** Todos los que comparten nuestro lema. Esta revista no tiene patrocinio denominacional. Está sostenida solamente por ofrendas voluntarias de aquellos que ven en *Pregonero de Justicia* una esperanza y salvaguardia para la generación actual.

**Colaboradores:** Siendo que la verdad está por encima de las preferencias y de los prejuicios de cualquier denominación, los editores dan la bienvenida a los escritos de quienes deseen colaborar y los juzgarán por sus méritos solamente.

**Subscripciones** son gratis para los que las soliciten directamente:

**Life Research International** P O  
Box 700 Fallbrook, CA 92088 USA

Octubre-Diciembre, 2004.

[www.liferesearchinternational.org](http://www.liferesearchinternational.org)



# Por fe sola

Cuando publicamos nuestro número sobre “Aceptación divina” (*Pregonero* Vol. 6 #2) nunca imaginamos el tipo de interés que estimularía. Su mensaje de cuatro puntos fue sencillo:

1. La obra que Cristo hizo mientras vivía en este mundo nos da aceptación para con Dios.
2. Esta perfecta obediencia la recibimos por medio de la fe sola.
3. En los atrios celestiales Dios cuenta como justos a los que aceptan a su Hijo.
4. La Biblia usa el verbo “justificar” para significar: declarar a uno como recto.

El punto segundo estimuló la mayor controversia. Muchos cuestionaron nuestro uso de la frase “por fe sola”. Esta frase es común entre los Protestantes.

Algunas personas usan la frase como excusa por vivir como gustan.

Otros incluyen requerimientos en su definición de fe. Para ellos la fe puede incluir obediencia, buenas obras, bautismo, obras de penitencia, o peregrinajes.

Y aun otros, abiertamente dicen que la fe no es suficiente para ser acepto para con Dios. Para ellos la justificación es por fe más alguna otra cosa—que añade lo que más le gusta.

Ideas como éstas llenaron nuestro buzón de correos. Algunas de las cartas y nuestras respuestas a sus preguntas forman el contenido de este número de *Pregonero de Justicia*.

¿Cuenta Dios a uno como justo cuando cree? ¿Es necesario que la fe incluya o esté acompañada por otra cosa para poder recibir la aceptación divina? A continuación veremos cómo entendemos “por fe sola”:

La preposición “**por**” se refiere al *medio* de nuestra aceptación y no a la *base*. ¡Existe una diferencia! El medio es el método para cumplir con la norma. La base es la norma que se

requiere alcanzar. Así es que por medio de la fe presentamos a Dios lo que él requiere.

La “fe” incluye no solo el creer sino también el confiar. Significa depender completamente en algo. La fe no solo cree que Dios existe (Sant. 2:19) sino también que él “es galardonador de los que le buscan.” Heb. 11:6. La fe que salva abraza a Cristo como Salvador personal quien “puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios.” Heb. 7:25. Tal fe confía en algo fuera de sí misma y fuera de la experiencia personal de uno.

La palabra “sola” excluye todas nuestras obras—malas y buenas—sean hechas con o sin la cooperación del Espíritu Santo (Rom. 3). También excluye la obra de Dios hecha a nosotros (Rom. 4) y la que hace en nosotros (Rom. 5). La obediencia, aun la del bautismo, no es parte de la fe.

La fe que justifica no está cubierta con amor, ni con obediencia, ni con sacramentos. Es sola; pero siempre tiene un objeto. La fe mira fuera de sí. Confía en el amor, la obediencia, y el sacrificio de Otro. No tiene valor eterno a menos que su objeto sea el Amado Hijo de Dios. El escritor del himno captó la idea cuando escribió:

“Elevo a Ti mi fe,  
Cordero ruin por mi,  
Mi Salvador;  
Escucha mi oración,  
De culpa da perdón,  
De hoy en Tu favor,  
Yo viviré.”

“Por fe sola” quiere decir que la fe es necesaria para que uno sea salvo. Sin fe no es posible ser hallado en Cristo. El tema “en Cristo” del Nuevo Testamento es aplicable únicamente a los que creen en Cristo como su Señor y Salvador. “Estrecha es la puerta... que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan.” Mat. 7:14.

Es por fe sola que una persona entra a Cristo (Efe. 1:12-13). Dios coloca en su Hijo Amado a todos los que creen el evangelio (Col. 2:5-10). Esta verdad divide a la humanidad en dos sectores: los pocos en Cristo por la fe y los muchos fuera de Cristo en la incredulidad.



# Una carta de Indiana

¿Es la salvación solo por gracia o solo por fe?

**Charles B.... escribe parcialmente:**

*Estimado Ricardo,*

*Recibí su librito, Pregonero de Justicia [Vol. 6 # 2]... Gracias por mandármelo... En la página 17 usted dice que Dios acepta a las personas por causa de gracia sola. Luego en la página 18 presenta la idea de “fe sola”. Si es solo por gracia, no admite otra cosa. Si es solo por fe, no admite otra cosa. ¿Es entonces que se entiende que la gracia es la porción que le corresponde a Dios y la fe la que nos corresponde a nosotros? Debe ser que habla de dos cosas diferentes o de otro modo se contradeciría a si mismo. Ayúdeme, pues, a entender el asunto de la salvación. [continuado abajo]*

***Pregonero de Justicia responde:***

Estimado Charles,

Usted pregunta sobre una aparente contradicción entre “gracia sola” y “fe sola”.

La gracia es algo bastante diferente de la fe. La gracia que salva es una actitud en el corazón de Dios (Rom. 3:24). La fe que salva es una respuesta en el corazón del hombre (Rom. 10:9, 10). La gracia nos dio un Sustituto. La fe acepta a ese Sustituto como suyo propio.

Cuando decimos que “Dios acepta a las personas sólo por causa de la gracia” (pág. 17), estamos hablando de la **base** de nuestra aceptación para con Dios. Cuando decimos que nuestra aceptación es “por fe sola” (págs. 18 y 20), nos estamos refiriendo al **medio** de nuestra aceptación para con Dios. La base de la aceptación y el medio de obtenerla son dos cosas diferentes.

La gracia es el favor inmerecido. Por pura gracia Dios nos dio a Jesús. En ese regalo inmerecido él nos dio todo lo que la justicia requiere para convertirnos en sus hijos. La justicia requiere obediencia perfecta (Mat. 5:48; Rom. 2:13). Nosostros somos incapaces de producir ese tipo de obediencia. Pero en su amorosa bondad Dios se dio a sí mismo como un cordero inmaculado para ser nuestro sustituto. Jesús, el cordero de Dios, obedeció la ley en lugar nuestro, en forma perfecta. Es por esto que Juan el Bautista pudo clamar, “He aquí el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo.” Juan 1:29. Desde el pecado de nuestros primeros padres, se han ofrecido a Dios corderos en lugar del hombre. Ahora el verdadero Cordero ha venido. Por su hacer y morir, él manifestó la gracia de Dios que trae salvación (2 Tim. 1: 9, 10). Dios nos dio, en la humanidad de Cristo, todo lo que se necesita para nuestro retorno al compañerismo con él (Rom. 10:4). La base sobre la cual podemos ser contados como hijos de Dios fue un don de gracia. Así fue que escribimos: “Dios acepta a las personas por gracia sola.”

Pero ¿cómo es que la obediencia de Cristo es contada como nuestra? Necesitamos apropiarnos del don de la justicia.

Es aquí donde la fe entra en la figura. La fe es la mano que se apropia del Cordero y recibe la bendición. La obediencia perfecta de Cristo es accesible solo por la mano de la fe.

La palabra “por” se refiere al *medio* de nuestra aceptación para con Dios. La fe es el medio. Dios no nos acepta *por causa* de la fe. La fe no tiene mérito. Es solo el medio para recibir la aceptación divina. El Apóstol Juan escribió: “Pero a todos los que le recibieron, les dio el derecho de ser hechos hijos de Dios, es decir, a los que creen en su nombre.” Juan 1:12 (La Biblia de las Américas).

La fe como la gracia es también un don de Dios. Cuando Jesús es exaltado se provoca la fe (Rom. 10:17). “Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe.” Efe. 2:8, 9.

Solo la fe es necesaria de parte nuestra. Por fe es que traemos el Cordero al atrio del templo.

La **única** base de nuestra aceptación para con Dios es la GRACIA. El **único** medio de nuestra aceptación para con Dios es la FE.

**CB:** *En la página 19 usted cita el incidente de la casa de Cornelio. Si la persona que Dios "acepta" es la que teme a Dios y hace justicia, ¿cómo llega usted a fe sola?*

**P de J:** Es nuestro entendimiento, Charles, que en la casa de Cornelio, el Apóstol Pedro comenzó su discurso colocando la base de la aceptación para con Dios.

"Entonces Pedro, abriendo la boca, dijo: En verdad comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en toda nación se agrada del que le teme y hace justicia." Hechos 10:34, 35.

Este es el mismo criterio que todos los demás escritores inspirados han usado a lo largo de la historia. Dios requiere obediencia perfecta. Él no tiene favoritos. Sus requerimientos son los mismos para todos. La persona que respeta a Dios y guarda sus mandamientos es aceptada (Ecl. 12:13).

Así que usted pregunta cómo llegamos desde allí hasta la "fe sola". Del mismo modo que lo hace Pedro—mostrando que Cristo



cumplió con todas las demandas de la ley y “que todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados” (Hechos 10:36-43). Nosotros predicamos “la paz [para con Dios] por medio de Jesucristo” (verso 36).

**CB:** *La justicia de Dios se revela en el evangelio (Rom. 1:16, 17). Si uno obra justicia ¿entonces no está obedeciendo a Dios?*

**P de J:** Estamos de acuerdo en que si uno obra justicia, uno está obedeciendo a Dios. La justicia es obediencia a la ley. Todos los que aman a Dios luchan por guardar sus mandamientos (Juan 14:15).

La Biblia enseña que hay dos tipos de justicia: “la justicia de la ley” y “la justicia de la fe”. Ambas son buenas pero diferentes. Una es perfecta y completa; la otra es imperfecta e incompleta en esta vida. Una está ahora en el cielo; la otra está en la tierra. Una es la perfecta justicia de Cristo *imputada* por el Padre al pecador creyente. La otra es el reflejo de esta justicia *impartida* por el Espíritu Santo al pecador creyente.

La **justicia de la fe** está en el cielo y aquellos que creen en ella están satisfechos de dejarla allí (Rom. 10:6); es la vida humana perfecta y el carácter de Cristo que está ahora sentado a la diestra del Padre. Para todos los que confían en él, el carácter de Cristo está de pie en lugar de su carácter en los registros del cielo (Rom. 10:4). La justicia de la fe es sustitutoria y, actualmente, *invisible*, excepto al ojo de la fe.

La **justicia de la ley** está en la tierra y aquellos que participan de ella no se sienten satisfechos sino con reflejar totalmente el carácter de Cristo. Ellos continuamente prosiguen hacia la meta de la perfección del carácter cristiano (Fil. 3:12-16). El Espíritu Santo trabaja y ellos trabajan perfeccionando en ellos la santidad (2 Cor. 7:1; 1 John 3:3). En la “justicia de la ley” la fe y las obras cooperan mano a mano como dos remos en un bote ascendiendo el río de la santificación. La justicia de la ley es *visible* para aquellos en derredor nuestro.

Aquellos que encuentran en Cristo la justicia que los justifica (aquella que es de la fe) tienen la promesa de que la



justicia de la ley será cumplida en ellos (Rom. 8:4). Si usted está justificado, usted está siendo purificado. Todos los hijos de Dios reciben corrección (Heb. 12:7).

En tanto que en la Escritura se enseñan dos tipos de justicia, solo una es digna de nuestra confianza. Esta es la perfecta—la justicia de la fe. Pablo expresa esto vívidamente cuando escribe:

“Y ciertamente, aun estimo todas las cosas como pérdida por la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por amor del cual lo he perdido todo, y lo tengo por basura, para ganar a Cristo, y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe.” Fil. 3:8,9.

<b>La justicia de la ley</b>	<b>La justicia de la fe</b>
nuestra propia justicia	la justicia de Dios
nuestra obediencia capacitada por el Espíritu	la obediencia de Cristo
en nosotros en la tierra	en Cristo en el cielo
algo muy bueno	algo perfecto y sin mancha
lograda por fe y obras	alcanzada por fe sola
imperfecta e incompleta en esta vida	perfecta y completa en Cristo
impartida al pecador creyente	imputada al pecador creyente
sin valor para confiar en ella	segura para confiar en ella

**CB:** *En la última página del librito usted hace la pregunta y la contesta a la vez. ¿Forma la obediencia parte de la fe? Su respuesta es “No”. ¿Hay algo en cuanto a la palabra “obras” que le asusta?*

**P de J:** Lo que nos asusta es la idea de ser justificados *ante Dios* por nuestras obras. Cuando se trata de aquello en lo que colocamos nuestra confianza, nuestra propia justicia (la de la ley) viene a ser como basura, sin ningún valor (Fil.3:3, 8). Solo la justicia de la fe tiene valor aquí. Pero *ante los hombres*, somos justificados por nuestras propias obras. Cuando se trata de una junta de iglesia, juzgamos la fe de un hombre por su propia justicia—la justicia de la ley. Si éste no vive como un cristiano, no lo estimamos digno y no tenemos base alguna para concederle cargo alguno en la iglesia (1 Tim. 3; Santiago 2:18).

**CB:** *Consideremos el pasaje en Romanos 3... La jactancia ...queda excluida. ¿Por cuál ley fue excluida? ¿La ley de obras...? No, fue excluida por la ley de la fe (Romanos 3:27). Los dos, el Judío y el Griego, son salvos por la (ley de) fe de Jesucristo. Se llama la perfecta ley de la libertad (Stgo. 1:25); la ley del Espíritu (Rom. 8:2); la ley de Cristo (Gal. 6:2).*

*Espero tener un buen intercambio de ideas contigo...  
Por la causa de la verdad,*

*Charles B.....,  
Indiana, USA*

**P de J:** Entendemos en Romanos 3 que nadie puede ser salvo por guardar ley alguna—¡Aun la ley de Cristo! “Por cuanto todos pecaron, y están destituídos de la gloria de Dios.” Verso 23.

La ley descrita en Romanos 3 es aun válida para los cristianos de hoy. Pablo dice que ésta testifica de la justicia y por medio de ella viene el conocimiento del pecado. **Todo el mundo** viene a ser culpable delante de esta ley (3:19). Por medio de esta ley conocemos lo es el pecado (v. 20). Y esta misma ley testifica de la justicia de Dios (v. 21). El capítulo termina preguntando: “Luego por la fe ¿invalidamos la ley?” La enfática respuesta de Pablo es: “En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.” La ley de la cual se hace mención aquí permanece establecida como un testigo de la justicia y como la que define el pecado.

¿Cómo pues puede una persona (judía o gentil) ser aceptada por Dios? ¿Es gratuitamente, por fe sola? Pablo responde:

“Siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre.” Rom. 3:24,25. Dios es “el que justifica al que es de la fe de Jesús.” Verso 26.

La razón por la cual ninguno puede gloriarse de ser aceptado por Dios es que su propio “hacer” no fue el *por que* ni el *cómo* obtuvo la aceptación, ni aun su hacer de la ley de Cristo. El “por qué” fue el hacer y morir de Cristo. El “cómo” fue por fe sola en esa redención adquirida. ¿Dónde pues está la jactancia? Queda excluída. ¿Por cuál principio? ¿Por el de nuestro “hacer”? No: sino por el principio de fe desnuda que únicamente se apropia de la justicia de Otro.

Santiago claramente nos dice lo que realmente es la perfecta ley de la libertad. Es la de los Diez Mandamientos (Santiago 2:10-12). Juan dice que el mandamiento de Cristo es que nos amemos los unos a los otros como él nos ha amado (Juan 13:34). “El cumplimiento de la ley es el amor.” Rom. 13:10. Es sobrellevar los unos las cargas de los otros (Gal. 6:2). Todo aquel que trae a Dios un perfecto cumplimiento de la ley de Cristo es aceptado por él. Tal cumplimiento solamente se encuentra fuera de nosotros, en Cristo en el cielo.





# Una carta de California

## ¿Es el bautismo en agua un requisito para la justificación?

**Barry N..... escribe:**

*Al editor,*

*Recibí mi ejemplar gratis de el Pregonero de Justicia y leí el primer número con interés. Me alegró ver que su revista está “dedicada a la restauración del cristianismo del Nuevo Testamento.” El librito está bien escrito. Además, agradezco sinceramente su trabajo de compilar citas de las perspectivas Católicas y Protestantes. Aprecio su trabajo.*

*Siendo que está dedicado a la restauración del cristianismo del Nuevo Testamento, confieso estar sorprendido por la afirmación en la sección “Aceptación divina según la Biblia” de que la Biblia enseña que solo necesitamos creer para ser salvos. Correctamente entendido, creo que la salvación es por fe sola. Pero cuando digo esto no estoy de acuerdo con los Protestantes. La salvación viene solo a través de confiar en Jesús, no por nosotros merecerla.*

*He incluido un par de publicaciones mías que presentan una perspectiva diferente de la que leo en el Pregonero de Justicia, una perspectiva que creo concuerda con lo que la Escritura enseña. Doy la bienvenida a sus pensamientos...*

*Sinceramente,*

*Barry N....., Pastor*

*Iglesia de Cristo, California, USA*

***Pregonero de Justicia responde:***

*Estimado Barry,*

*Gracias por sus bondadosas observaciones referentes a nuestro número sobre “Aceptación Divina” (Pregonero, Vol.6 #2).*

Estamos de acuerdo en que: “La salvación viene solo a través de **confiar** en Jesús, no por nosotros merecerla.” La verdadera fe incluye no solo creer sino también confiar.

En su adjunto de 1999 titulado *Fe Bíblica: Parte 2*, usted escribió: “Fe significa confiar... Fe no es ‘solo creer’... Es depender completamente de Jesús.”

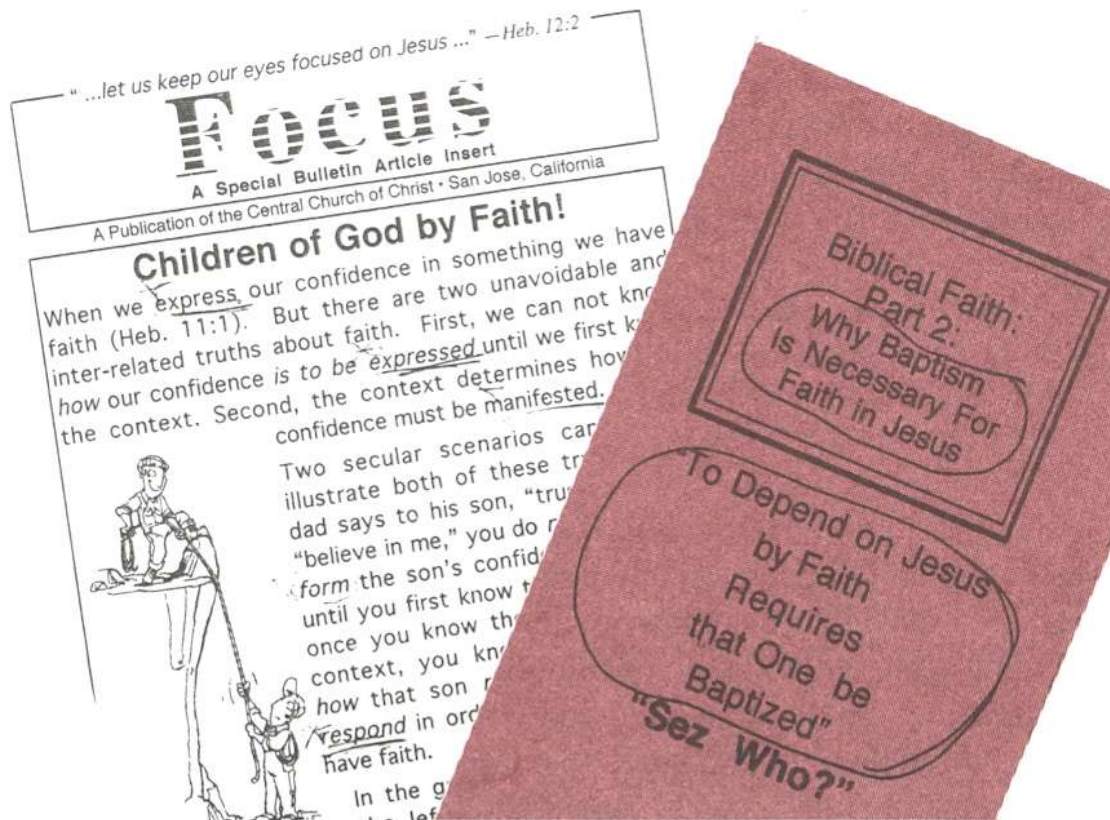
Estamos de acuerdo hasta allí.

Pero luego usted escribe: “Depender de Jesús por fe requiere que uno sea bautizado.” “El bautismo es necesario para tener fe en Jesús.”

¿Enseña la Biblia que no puede haber fe sin un bautismo previo?

Nosotros preferimos lo que usted escribió en su artículo del 2002, titulado “Hijos de Dios por fe”. Ahí dice que el bautismo sigue a la fe como una “respuesta”, “expresión”, “demostración”, “exhibición”, y “manifestación” de fe. En estas frases, el bautismo sigue a la fe y es una manifestación pública de ésta.

Entendemos, Barry, de su artículo titulado “Hijos de Dios por fe” (pág. 3) que usted cree que **se requiere de obediencia para poder ser justificado**. ¡Esta es nuestra posición también! En nuestro número sobre “Aceptación divina” afirmamos que “La



Biblia enseña que Dios recibe únicamente como hijos a los que tienen perfecta conformidad con su ley.” “Dios acepta a los que le obedecen.” Pág. 18. El Apóstol Pablo hace un resumen de esta misma idea con las palabras: “Los hacedores de la ley serán justificados.” Rom 2:13. Nos alegra incluir en este “hacer” no solo el guardar los Diez Mandamientos sino también la observancia de todos los mandatos de Cristo, así como el bautismo también. Solo la perfecta obediencia a la voluntad de Dios puede merecer la aceptación divina. Dios no ha rebajado esta norma. Así como lo fue en el Edén lo es hoy: Se le concede la vida al obediente (Gen. 2:16,17).

Nuestro total y perfecto cumplimiento de los mandamientos de Dios se encuentra en el nacimiento, vida, bautismo, muerte y resurrección de Jesucristo. El cumplió toda justicia en lugar nuestro (Mat. 3:15; Rom. 10:4). El excluir el bautismo de esta obediencia y hacer de este un requisito personal para la justificación es contrario a las palabras de Cristo dirigidas a Juan el Bautista (Mat. 3:15); y nos deja con “fe mas bautismo” como la condición para la aceptación divina.

Creemos que la fe es la única condición sobre la cual puede obtenerse la justificación. Solo por ella podemos presentar a Dios la perfecta justicia de Cristo. Dios se complace enteramente con esta justicia. El cuenta la obediencia de Cristo como nuestra y es así como somos justificados (Rom. 3:21-24). La perfecta justicia se acredita a nuestro favor en el cielo (Rom. 4:8). Dios acepta, perdona y trata como perfectos a todos los que vienen hacia él escondiéndose en la justicia de Cristo—aun impíos pecadores.

“Porque ¿qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia. ... su fe le es contada por justicia. Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras.” Rom. 4:3-6.

El hacer del bautismo un requisito para la justificación es hacer ahora algo parecido a lo que muchos hicieron en los días de los apóstoles cuando trataron de hacer de la circuncisión un requisito para la justificación. Enseñaron: “Si no os circuncidáis conforme al rito de Moises, no podéis ser salvos.” Hechos 15:1. Ni la circuncisión ni el bautismo son obras que nosotros realizamos. Otra persona nos las hace. Pero Pablo enseñó precisamente que



dichas obras que otros nos hacen no son prerequisites para la justificación. En Romanos se hizo recordar a sus lectores que fue la fe sola la que fue acreditada a Abraham para justicia. “¿Cómo, pues, le fue contada? ¿Estando en la circuncisión, o en la incircuncisión? No en la circuncisión, sino en la incircuncisión. Y recibió la circuncisión como señal, como sello de la justicia de la fe que tuvo estando aun incircunciso.” Rom. 4:9-11.

Así como la circuncisión fue una señal para Abraham, así el bautismo es una señal del pacto para nosotros hoy. El bautismo es nuestra propia confesión pública de Cristo. Habiendo ya sido aceptado por Dios como hijos, tomamos entonces la señal del pacto de unión con él—el bautismo en agua. El tomar la señal sin fe en el pacto es hipocresía. Sin embargo, el rechazar la señal es rechazar el pacto. Todos aquellos que verdaderamente creen en Cristo serán bautizados en su cuerpo.

Estamos cómodos, Barry, con las dos siguientes afirmaciones de su adjunto titulado *Fe Bíblica*:

1) “El Nuevo Testamento coloca el bautismo como el punto de transición al entrar en el pacto de Cristo y su comunidad de pacto conocida como el cuerpo de Cristo.”

2) “Con el bautismo se dice que uno entra en el cuerpo de Cristo, a saber, la comunidad del nuevo pacto.”

La fe verdadera es seguida por el bautismo así como la entrada en Cristo es seguida por la entrada en su cuerpo. La verdadera fe nos coloca en Cristo. El bautismo de agua nos coloca dentro de su cuerpo, la iglesia. La historia del libro de Hechos confirma esto. En el Pentecostés “aquellos que alegremente recibieron la palabra [predicada por Pedro] fueron bautizados: y ... fueron... añadidos a la iglesia.” Hechos 2:41, 47. Cierta vez después Felipe, el diácono, “descendió a la ciudad de Samaria, y [les]predicó a Cristo a ellos... Cuando creyeron a Felipe... ellos fueron bautizados.” Hechos 8:5, 12. Cuando el eunuco Etíope preguntó si podía ser bautizado, Felipe dio una respuesta clara y directa: “Si crees con todo tu corazón, bien puedes.” Hechos 8:37. Aun el perseguidor Saulo primero se convirtió en un hermano en Cristo y luego fue bautizado (Hechos 9:17-18; 22:12-16). En la casa de Cornelio aquellos que escucharon la palabra recibieron el Espíritu Santo y luego basados en esta evidencia de fe fueron bautizados (Hechos 10:44-48; 11:17). Lidia en Europa fue bautizada luego de que el Señor abriera su corazón y ella prestara

atención a las cosas que fueron dichas por Pablo (Hechos 16:14-15). El carcelero Filipense dio evidencia de su fe al lavar las heridas de los discípulos antes de bautizarse (Hechos 16:31-34). El testimonio acerca de Corinto dice: “muchos de los corintios creyeron y fueron bautizados.” Hechos 18:8. En Efeso una docena de hombres primero escuchó a Pablo decirles “que ellos deben creer en... Cristo Jesús. Posteriormente cuando ellos oyeron [creyendo] fueron bautizados.” Hechos 19:4-5. El testimonio consistente en todo el libro de Hechos es que el bautismo debe seguir a la fe y significa la entrada al cuerpo de Cristo.

La fe sola es la que nos concede la entrada en Cristo. El ser encontrado en él nos da arrepentimiento. El verdadero arrepentimiento nos conduce a la confesión de nuestros pecados. Esto trae perdón. Habiendo sido justificados y perdonados procedemos a sellar nuestra unión con Cristo por inmersión dentro de su comunidad del pacto. Así como en el mundo natural la concepción precede al nacimiento, así la justificación precede al bautismo en agua. Al bautizarse, una persona confirma su fe, al igual que un embrión se ha desarrollado hasta su alumbramiento en el mundo. Tal como en el mundo natural la concepción de un niño precede a su nacimiento así en el mundo espiritual uno llega a ser hijo de Dios (la justificación) antes de nacer dentro de la iglesia de Cristo (vease 2 Cor. 6:14).



## Otra carta de Indiana

¿Se excluyen la fe y las obras entre si?

**Steve J..... escribe:**

*Estimado Ricardo,*

*Yo, también, creo en la restauración del cristianismo del Nuevo Testamento. También creo en la justificación por fe. Dado que, nuestro mundo denominacional no entiende lo que Dios quiere decir por justificación por la fe, y tengo que decir que usted tampoco lo entiende si es que cree y enseña lo que enseña el Pregonero de Justicia Abr-Mayo 2004, Vol 6, Núm 2, "Aceptación divina." Usted, como la mayor parte del mundo denominacional, incorrectamente cree que la fe y las obras son se excluyen entre si; sin embargo, la Biblia habla de diferentes clases de fe y obras: algunas que salvan y otras que no salvan. Usted erróneamente los ha mezclado en sus referencias Bíblicas y ha sacado algunas conclusiones erróneas aunque estoy seguro que son sinceras de parte suya. He leído su material y apreciaría la misma cortesía de parte suya; He incluido para usted cierto material que presenta precisamente y de acuerdo a la Escritura sin dogmas ni prejuicios denominacionales lo que la Palabra de Dios dice en cuanto a la fe y las obras...*

*Sirviendo al Salvador,*

*Steve J..... Pastor*

*Iglesia de Cristo, Indiana, USA*

***Pregonero de Justicia responde:***

Estimado Steve:

No sólo creemos en la restauración del cristianismo del Nuevo Testamento; también creemos en la restauración de la



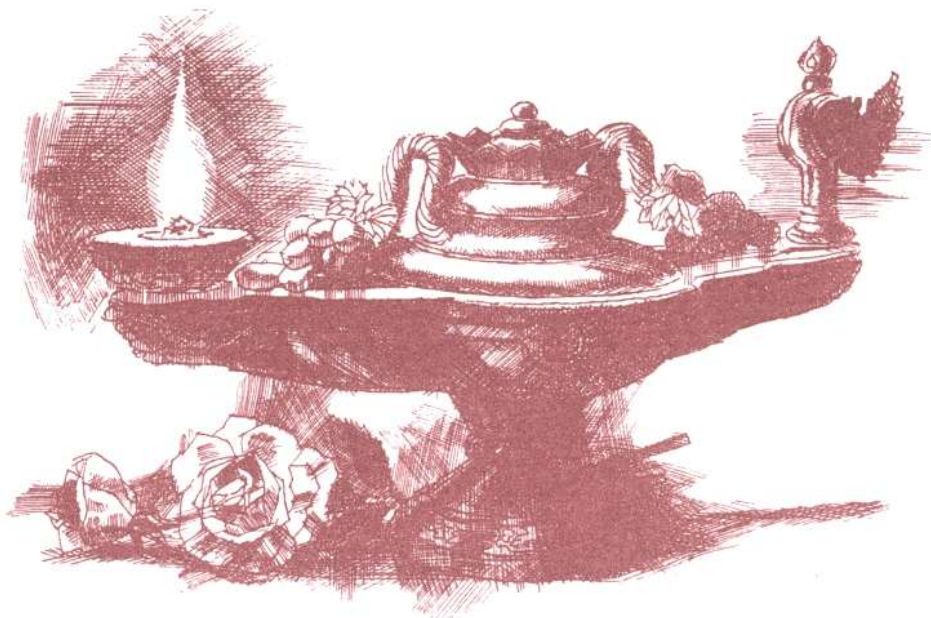


imagen de Dios en su pueblo para que pueda reflejar en forma completa el carácter de Cristo y no pecar mas.

La fe y las obras nunca son excluyentes entre sí. La verdadera fe en Cristo *siempre* produce buenas obras. La persona que se apropia de lo que Dios ha hecho por nosotros en Cristo tiene un motivo completo para vivir una vida de obediencia (Juan 14:15), y las buenas obras brillarán para la gloria de Dios (Mat. 5:16).

Nosotros también estamos de acuerdo con la Biblia cuando menciona una fe que no salva. Santiago dice “los demonios también creen y tiemblan.” Santiago 2:19. ¿Qué es lo que creen? Ellos creen que hay un solo Dios y ellos tiemblan ante su presencia pero esa fe no los salva, ni a nosotros tampoco. “Porque es necesario que el que se acerca a Dios crea que le hay, y que es galardonador de los que le buscan.” (Heb.11:6). La fe incluye no solo el creer sino también el confiar. Esto es mucho mas que un asentimiento mental. La fe salvadora se aferra a Cristo como un Salvador personal recibiendo la plena seguridad de que él puede salvar a todos aquellos que vienen a Dios a través de él.

El material del *Curso de Correspondencia Bíblica* por John M. Hurt que usted adjunta es interesante. Este toma la misma posición que Roma al requerir el bautismo y la obediencia personal para poder ser justificado. Compare lo que está escrito en la página 5 de la Lección Cuatro, con el Canon 9 del Concilio Católico Romano de Trento:

“La Biblia siempre condena cualquier teoría humana que enseñe que somos justificados por ‘fe sola’ aparte de las obras de obediencia...” *Curso de Correspondencia Bíblica* (Hurt Pub., Smyrna, TN), Lección 4, pág. 5.

“Si alguno dice que el pecador es justificado por fe sola, queriendo decir que no se requiere nada más en cooperación para obtener la gracia de la justificación... sea este anatema.” *Concilio de Trento*, Canon 9.

Así que, Steve, no podemos estar de acuerdo con el *Curso de Correspondencia* cuando dice que “Cada caso de conversión Bíblica muestra que la gente fue salva solo cuando su fe estuvo unida con las obras de la obediencia a la ley de Dios.” Lección 4, Pág. 4, Columna 2. Pero sí podemos estar de acuerdo cuando dice: “La fe viviente, tal como el cuerpo viviente, se manifiesta por la acción.” Lección 4, Pág. 4, Columna 1.

La Biblia es clara acerca de este asunto: “Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia.” Rom. 4:5. Y “Por la fe Abel... Enoc... Abraham... [etc.] obedecieron.” Heb. 11.

La lección cinco del curso Bíblico dice: “Dios siempre requiere la obediencia como base para recibir el don de la salvación.”

Estamos de acuerdo, pero preguntamos *¿qué tanta obediencia?* ¿Podría Dios alguna vez aceptar algo menos que una perfecta obediencia? Por este motivo, cuando Cristo fue bautizado dijo: “Deja ahora, porque así conviene que cumplamos toda justicia.” Mat. 3:15. La totalidad de la obediencia que Dios requiere se encuentra en la vida de Cristo en la tierra. Aquellos que confían en esta obediencia, trabajarán para obedecer la voluntad de Dios en cada asunto en particular—incluyendo el bautismo.



# Una carta de Kentucky

**¿Qué lugar ocupan la confesión y el arrepentimiento en el orden de la salvación?**

**Michael J..... escribe:**

*Editor Ricardo Marín,*

*He leído su publicación Pregonero de Justicia [Vol. 6 #2]. Le doy gracias por habérmelo enviado. Sin embargo, tengo algunas preguntas. Deseo citar algunos pasajes de los artículos y luego formular mis preguntas. En las páginas 20-21, usted escribe, “En su predicación en la casa de Cornelio, Pedro concluyó: ‘...todos los que en él creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre.’ Hech. 10:43. No se requiere nada mas ni nada menos para que la obediencia que Dios exige se nos pueda acreditar. La fe es la mano que recibe la bendición pero no es la mano que rinde la obediencia. En el tercer capítulo de Romanos Pablo establece que la fe es la única condición para recibir la aprobación de Dios.”*

*En la página 21, escribe, “En contraste él establece que es la fe y nada mas lo que nos une con la gracia de Dios que está en Cristo... Dios justifica al impío, al incircunciso y al pagano por medio de la fe y la fe sola.”*

*Usted escribe otra vez, en la página 27, “Al comienzo de la jornada fue por fe sola, durante la jornada es por fe sola, y al final será exactamente de la misma forma.”*

*Sin embargo, usted da vuelta y cita Romanos 10:8-13. Este texto dice que si uno **confesare y creyere** será salvo. Equivale esto a “fe mas nada”? Además, ¿tiene uno que arrepentirse para ser salvo? En la página 29 dijo, “Cuando son proclamadas las buenas nuevas acerca de Cristo Jesús el Espíritu Santo está presente para dar arrepentimiento y fe.” ¿Se necesita ese arrepentimiento antes de que uno sea aceptado por Dios? o ¿se arrepienta uno después de ser aceptado?*



*Además deseo dirigirme a su uso de la frase “en Cristo”. Es frase Bíblica que merece atención Bíblica. Usted escribió en la página 19, “El apóstol Pablo confirma que la justicia suficiente para darnos la aceptación divina se encuentra únicamente en Cristo.” En la página 22 citó Efesios 1:3 que dice que “toda bendición espiritual” está en Cristo. Luego, en la página 28, escribió, “¿Cómo podemos entrar en él? Únicamente por la fe.”*

*¿No contesta también Gálatas 3:26-27 la pregunta, ¿Cómo podemos entrar en Cristo? Ese texto dice, “...todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos.” Este texto señala claramente que el bautismo es el punto en que uno entra en Cristo en quien halla aceptación, perdón, y salvación.*

*Estoy incluyendo un estudio más largo sobre el asunto del momento en que uno entra en una relación salvadora con Dios. Apreciaría recibir noticias suyas en cuanto al mismo...*

*En amor Cristiano,  
Michael J..... Pastor  
Iglesia de Cristo, Kentucky, USA*

***Pregonero de Justicia responde:***

Estimado Michael,

Gracias por tomar el tiempo para leer tan cuidadosamente nuestro artículo acerca de la aceptación divina. Puedo ver que compartimos un deseo común por conocer la verdad y expresarla correctamente. Sus preguntas son precisas y trataré de ser preciso en mis respuestas, esperando que usted entienda que estoy dispuesto a ser corregido por la Sagrada Escritura.

**Romanos 10:8-13:** El pasaje de Romanos 10 une la confesión con la fe. La fe verdadera siempre se confiesa. El ladrón en la cruz confesó su fe cuando habló de la pureza de la vida de Cristo (Luc. 23:40-43); el eunuco Etíope confesó su fe de ser bautizado (Hechos 8:36-39); el publicano confesó su fe en una súplica de arrepentimiento por misericordia (Luc. 18:13-14). Jesús dijo: “Cualquiera, pues, que me confiese delante de los hombres, yo también le confesaré delante de mi Padre que está en los cielos.” Mat. 10:32.

En lugar de tomar la posición de que la fe incluye el arrepentimiento, la confesión y el bautismo, nosotros entendemos que la fe *produce* arrepentimiento, confesión y bautismo. ¿Quién que no crea en Cristo lo confiesa? ¿Quién deja de confiar en algo si primero no ha dirigido su fe hacia algo mas valioso? ¿Quién se bautiza en el nombre de un Dios en quien no cree?

La fe se cuenta por justicia. El que cree el anuncio de Cristo es contado como justo. “Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia.” Rom. 4:3. Abraham fue justificado por fe. La justificación se recibe por fe sola. El pasaje de Romanos 10 es claro: “Porque con el corazón se cree para justicia...” Rom. 10:10. Cuando el pasaje habla de confesión se refiere a la salvación: “pero con la boca se confiesa para salvación.” Todos los justificados confesarán a Jesús.

El confesar a Cristo fluye de la fe como el agua de un manantial. Si no hubiera manantial no habría flujo. Cuando usted ve el agua fluir, sabe que hay un manantial debajo. Así también donde existe justificación, Cristo es confesado.

La fe verdadera es acompañada por el arrepentimiento. Ambos son regalos de Dios que vienen solo cuando Cristo es ensalzado. Ni la fe ni el arrepentimiento son obras nuestras. Por fe vemos a Jesús crucificado por nosotros. En el arrepentimiento nos vemos a nosotros mismos como pecadores condenados por una ley santa.

Si fuéramos a desmenuzar el orden de la salvación diríamos que la fe es seguida por el arrepentimiento; el arrepentimiento por la confesión de nuestros pecados, y la confesión de pecados por la confesión de Cristo. Sin embargo, cada una está inseparablemente unida a la otra. La fe siempre está acompañada por el arrepentimiento (Hechos 20:21). El arrepentimiento está acompañado por la confesión de pecados. Y los justificados confiesan a Cristo públicamente y se mueven hacia adelante en obediencia a toda la voluntad de Dios (Rom. 8:1-4).

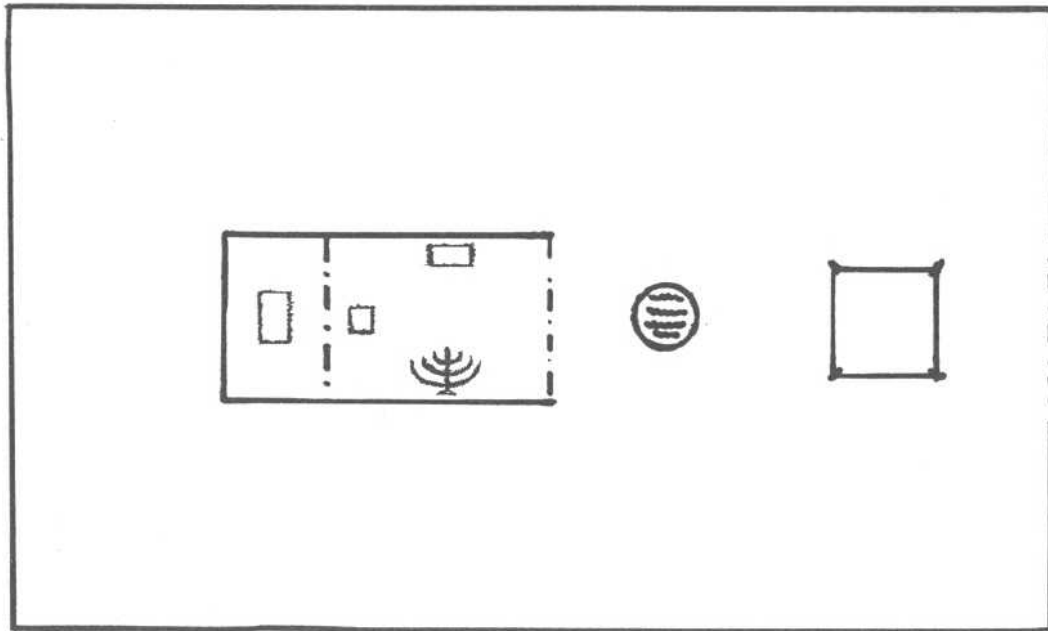
La fe sola, trae justificación. La fe y el arrepentimiento traen el perdón de pecados. La fe, el arrepentimiento, y la confesión de pecados traen la libertad de la culpa. Si el pecador no tiene arrepentimiento eso es evidencia de que no tiene verdadera fe. Y si no hubo fe, no hubo justificación ante Dios.

Al antiguo Israel se le dio una ilustración del plan de salvación en tipos y símbolos. El tabernáculo terrenal enseñaba

como debía uno acercarse a Dios. Un pecador convencido de su pecado debía traer un cordero (u otro animal) y entrar en el atrio, que estaba cercado de lino, estrechando este cordero firmemente hacia sí. Una vez dentro, él confesaba sus pecados sobre el inocente sustituto y su vida era tomada y ofrecida sobre el altar de bronce. Por medio de su sangre asperjada o su carne consumida, el pecado era transferido figurativamente al tabernáculo o al sacerdote (Lev. 4-6). Allí se quedaba hasta la expiación final del Yom Kippur cuando se hacía la cuenta final (Lev. 16).

El arreglo de los muebles nos enseña el orden de la salvación. Entre el altar del sacrificio y el lugar Santo estaba el lavacro para lavar. Dentro del primer compartimento se encontraba el candelabro, la mesa de los panes de la proposición, y el altar del incienso. Dentro del velo en el Lugar Santísimo se encontraba el arca del pacto. Todo esto era una figura para el tiempo presente (Heb. 9:1-9) y se encuentra registrado para nuestro aprendizaje (1 Cor. 10:11).

Al igual que durante el símbolo dado en el desierto, nosotros hoy podemos acercarnos a Dios solo en tanto que nos aferremos firmemente a su Hijo por fe. Al entrar por la puerta de la fe (Hechos 14:27) estamos rodeados por el lino blanco de la justicia imputada de Cristo (Rom. 4:5-6). En la cruz, representado por el altar de bronce, nosotros en arrepentimiento confesamos nuestros pecados sobre la víctima. Estos son transferidos a la cuenta de Jesús en el santuario celestial y perdonados por Dios (1 Juan 1:9; Col. 1:22; Heb. 7:25) Solo entonces podemos nosotros proceder al lavamiento del bautismo.





La vida diaria del Cristiano está ilustrada por los artículos del Lugar Santo: la llama del Espíritu Santo, el pan de la Palabra, y el humo de la oración mezclado con el perfume de la justicia de Cristo. El Lugar Santísimo representa el juicio final.

Así, los pasos iniciales en la conversión son delineados en el orden que Dios los ilustró al Israel antiguo. Primero, la puerta de la fe; luego, el altar de la confesión y del sacrificio; seguido por el lavacro del bautismo. El hacer del bautismo un requisito para la justificación es como sacar el lavacro fuera del atrio y colocarlo antes de la entrada. En un bosquejo tal, uno debería ser lavado antes de ser rodeado por la justicia de Cristo. Pero, la Escritura dice: “Este a los pecadores recibe.” Luc. 15:2.

La fe sola nos da la entrada en Cristo. Esto es seguido por el arrepentimiento y confesión. Solo entonces venimos a la fuente bautismal y sellamos nuestra unión con Cristo por la inmersión dentro de su comunidad del pacto. El piadoso Juan Bunyan enseña las mismas verdades cuando cuenta en *El Peregrino* que Cristiano primeramente entra la puerta para entonces proceder a la cruz donde cae su carga de culpa.

Dios no acepta a nadie que no posea una perfecta obediencia. Esa clase de justicia incluye un bautismo perfecto. Cuando Jesús entro al Río Jordán, él cumplió con ese requerimiento. Él le dijo a Juan el Bautista que él necesitaba ser bautizado para “cumplir toda justicia”. Esto no lo hizo para sí mismo sino por nosotros como nuestro sustituto vicario. Y para todos los que están en él por fe, el Padre dice: “Este es mi Hijo amado en quien tengo complacencia.”



# Un e-mail del Norte de Carolina

## ¿Cómo y cuándo entra una persona en Cristo?

**Tom E.... escribe:**

*Hola -- Ha sido un verdadero placer leer su publicación, Pregonero de Justicia, Vol 6, Núm 2. Me llené de júbilo por la claridad y tono imparcial de la mayoría del artículo. Me apresuré a llamar para pedir un gran número de ejemplares para entregar a mis alumnos cuando me di cuenta casi al final que usted estaba dejando de lado parte de la verdad.*

*Con su convicción declarada de "La Biblia y únicamente la Biblia como regla de fe y práctica..." me preguntaba si tendría alguna referencia específica que contestara la siguiente pregunta que hace en la página 28, párrafo #3, "¿Cómo podemos entrar en Cristo?" He leído como Dios nos coloca en Cristo en Romanos 6:3-11, pero no tengo conocimiento de algún pasaje que diga o implique que podemos entrar en Cristo por un acto del corazón o de la mente... El pasaje escritural de Hebreos 3 que usted cita se refiere únicamente a la segunda pregunta que usted propone en ese párrafo, que es la siguiente: "¿Cómo nos mantenemos en él?"...*

*¿Dice específicamente la Biblia que por creer entramos en Cristo? Estoy seguro de que debemos creer en él y en la verdad revelada acerca de él en el evangelio, pero aun no he encontrado un solo pasaje que diga que por mi acto de creer se me conceda la entrada en el Salvador. Leo que Jesús dijo que "El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado." Marcos 16:16... Su presentación de usted haría necesario volver a escribir este verso para que lea: "El que creyere será salvo..." Es algo muy grave eliminar parte de las instrucciones finales de Jesús a sus seguidores...*

*Sinceramente,*

*Tom E....*

*Norte de Carolina, USA*

## ***Pregonero de Justicia responde:***

Estimado Tom:

Muchas gracias por cuestionar si nuestra respuesta a la pregunta “¿Cómo podemos entrar en Cristo?” es Bíblica o no. En el párrafo que usted cita, nosotros escribimos:

“Cómo podemos entrar en él [Cristo Jesús] ? Únicamente por la fe. ¿Cómo nos mantenemos en él? Únicamente por la fe. Él que permanece en él hasta el fin será salvo (Heb. 3:14).”

Yo concluí que la entrada a Cristo era por fe sola. Pues nosotros habíamos establecido en ese número que la justificación era por fe sola. Para mi las dos eran iguales. Ahora usted pregunta “¿Dónde es que la Biblia enseña esto?”

**Primero** déjeme decirle que la Biblia no enseña que todos los hombres entran en Cristo al mismo tiempo. Ni tampoco todos los elegidos entraron en Cristo al mismo tiempo. Ni antes de la fundación del mundo ni durante la encarnación fuimos nosotros colocados en Cristo. La entrada a Cristo es un asunto individual. El Apóstol Pablo fija esta verdad en nuestras mentes cuando dice:

“Saludad a Andrónico y a Junias, mis parientes y mis compañeros de prisiones, los cuales son muy estimados entre los apóstoles y que también fueron antes de mí en Cristo.” Rom. 16:7.

Así es que algunas personas entran en Cristo antes que otras. “Porque no es de todos la fe.” 2 Tes. 3:2. Solo los elegidos están en Cristo pues Pedro les dice: “Paz sea con todos vosotros los que estáis en Jesucristo.” 1 Pedro 5:14.

**Segundo**, estar en Cristo no se refiere a algún tipo de solidaridad que une a Cristo y nosotros en un gran círculo de vida. El panteísmo no es Bíblico. Durante la encarnación, Jesucristo fue solo un hombre, el pisó el lagar solo y de los pueblos nadie hubo con él (Isa. 63:3). Que él actuó en favor de todos los hombres es verdad pues él fue constituido por Dios como su Cabeza federal y representante (Isa. 9:6), el segundo Adán. Pero ninguno de nosotros realmente vivió esa vida ni murió esa muerte. Aquellas cosas fueron hechas en favor nuestro, en lugar nuestro, vicariamente, por Uno que es apartado de los pecadores (Heb. 7:26).





El ser colocado en Cristo significa tener nuestro nombre en el cielo en el libro de la vida del Cordero (Lucas 10:19-20; Apoc. 13:8). Significa tener una nueva posición ante Dios. “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús.” Rom. 8:1. Somos aceptados como hijos de Dios (Juan 1:12). “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas.” 2 Cor. 5:17. Cristo está en el cielo y nosotros estamos en la tierra. Estar en Cristo significa estar justificado. “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios.” Rom. 5:1. Significa estar representado a la diestra de Dios (1 Juan 2:1).

El tema “en Cristo” del Nuevo Testamento se refiere a los que creen en Jesús. Pablo hace claro que la fe en el evangelio lo coloca a uno en Cristo. A los corintios les escribió: “Porque aunque tengáis diez mil ayos en Cristo, no tendréis muchos padres; pues en Cristo Jesús yo os engendré por medio del evangelio.” 1 Cor. 4:15. En el primer capítulo de Efesios, Pablo enumera ciertas cosas que tenemos en Cristo (Versos 3-11). Luego concluye su oración diciendo: “A fin de que seamos para alabanza de su gloria, nosotros los que primeramente esperábamos en Cristo.” Verso 12. La siguiente oración confirma la verdad que el creer lo coloca a uno en Cristo, añadiendo: “En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuistes sellados...” Verso 13. Y Pablo concluye: “Por esta causa también yo, habiendo oído de vuestra fe en el Señor Jesús... no ceso de dar gracias por vosotros.” Versos 15-16. La entrada a Cristo es por fe sola.

# Una carta de Nuevo México

**¿Es la salvación por fe más bautismo?**

**Ralph S..... escribe:**

*Estimado Ricardo Marín,*

*Si Jesucristo, el hijo de Dios, vino a su casa y le dijo, “El que creyere y fuere bautizado, será salvo,” ¿cuál sería su reacción? Además él clarificó que si no creyere “esto” será condenado. Si hubiera dicho: “¡Si creyere y fuere bautizado le daré un millón de dólares!” ¿cuál sería su reacción? ¿Diría, “Creo” y entonces demandaría el millón de dólares? ¿Realmente le importa a usted lo que el Señor tiene para decirle?...*

*La fe “sola” no tiene nada que ver con la salvación. 2 Corintios 4:13: “Nosotros también creemos, por lo cual también hablamos.” Fe es una palabra de acción; una falta de obediencia no nos proporciona la vida eterna. “El que creyere y fuere bautizado, será salvo.” Cada caso de conversión narrado en el libro de los Hechos afirma que fueron bautizados...*

*¿Ni el Catolicismo ni el Protestantismo tiene nada que ver con la salvación de uno, punto! ...Realmente, ¿necesita uno añadir algo más a lo que dice Marcos 16:16: “El que creyere y fuere bautizado, será salvo.”?*

*Ralph S.....*

*Nuevo México, USA*

***Pregonero de Justicia responde:***

**Estimado Ralph:**

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que “una falta de obediencia no nos proporciona la vida eterna.” Cuando el joven rico le preguntó a Cristo lo que debía hacer para heredar la vida

eterna, su respuesta fue: “Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.” Mat. 19:17. Dios no concede vida eterna bajo ninguna otra base que la perfecta obediencia a su ley, perfecta conformidad con su naturaleza.

¿Cómo podemos nosotros ser aceptados por él bajo esta base? La respuesta es por la fe. Por fe podemos nosotros presentar a Dios la obediencia de otro. Esto no parece lícito; pero sí lo es. Es gracia. Cristo tenía en el cielo una justicia eterna—una perfecta conformidad con la voluntad y naturaleza de Dios. Pero cuando él vino a la tierra, él tejió otra vestidura de justicia. La Escritura dice, “El que tiene dos túnicas, de al que no tiene.” Lucas 3:11. No poseemos una vestidura perfecta, así que, como Jacob, nos presentamos ante el Padre vestidos en el atuendo de nuestro hermano mayor—Jesucristo. Dios aceptará a todo aquel que viene a él por Jesucristo.

En la vestidura que Cristo tejió mientras que estuvo en la carne esta incluída una concepción perfecta, un nacimiento sin pecado, una niñez sin mácula, un bautismo conforme con la justicia, una completa victoria sobre el tentador, un ministerio incansable, y el infinito sufrimiento de la persecución, la tortura, la crucifixión y el supremo rechazo. Si estamos en él por fe, todo esto es nuestro y Dios pronuncia el veredicto: “Este es mi amado hijo (o hija) en quien tengo complacencia.” Que Dios nos conceda fe para confiar en la justicia de Otro. “El que no creyere, será condenado.” Mar. 16:16.

Pero usted deseaba hablar del bautismo.

Es interesante notar que la Biblia repetidamente habla de otras cosas aparte de la fe cuando se refiere a *la salvación* o *entrada al reino de Dios*. Mientras que la salvación se alcanza y retiene por fe sola (Efe. 2:8; 1 Ped. 1:9) hay otras cosas que acompañan a la salvación. Frecuentemente la Escritura incluye estas cosas con la fe porque sin ellas nadie verá a Dios. Consideremos algunas de ellas:

- Pureza de corazón (Mat. 5:8)
- Bautismo (Juan 3:5; 1 Ped. 3:21)
- Confesión (Rom. 10:10)
- Arrepentimiento (2 Cor. 7:10)
- Santificación (2 Tes. 2:13)
- Regeneración (Tito 3:5)
- Santidad (Heb. 12:14)



Así que creemos que los salvos de la tierra participarán de todas estas cosas. A aquellos a quienes Dios adopta no los deja sin lavar (Eze. 16:1-9). Dios desea tener a cada uno de sus hijos puro de corazón, bautizado, confeso, arrepentido, santificado, regenerado, un ser santo. Y ciertamente aquellos que lo vean serán todo aquello.

La pregunta es: ¿estamos en libertad de tomar una de estas cosas y colocarla antes de la justificación? Se requiere el bautismo para poder convertirse en un hijo de Dios? ¿Qué es lo que la Escritura enseña?

En Lucas 8:12 Jesús dijo que aquellos que creen son salvos.

En Juan 3:18 Jesús dijo que todo aquel que cree en él no será condenado.

En Hechos 2:21 Pedro dijo que todo aquel que clame el nombre del Señor será salvo.

En Hechos 16:31 Pablo y Silas le dijeron al carcelero que la salvación le vendría si él creía.

En Romanos 10:10 Pablo escribió que es con nuestro corazón que creemos y somos justificados.

En 1 Corintios 1:21 Pablo escribió que Dios salva a los que creen.

En Efesios 2:8 Pablo escribió que la fe es el medio de la salvación.

En Hebreos 10:39 el autor escribió que aquellos que creen son salvos.

Y en ninguno de esos versos se añade algo a la fe. En ninguno de ellos se hace del bautismo un requisito para la aceptación divina. Así que concluimos que la justificación es por fe SOLA.

La fe nos une a Jesús y en él nos convertimos en hijos de Dios. Cuando creemos, entramos en Cristo. Cuando somos bautizados, entramos en su cuerpo, la iglesia. “El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado.” Marcos 16:16.

El concilio de Jerusalén de Hechos 15 trató acerca de este mismo asunto: “algunos que venían de Judea enseñaban a los hermanos: Si no os circuncidáis... no podéis ser salvos.” Hechos 15:1. Los apóstoles y ancianos se reunieron para considerar este

asunto. Luego de mucha discusión Pedro se levantó y les recordó a los hermanos que en la casa de Cornelio los incircuncisos que creyeron al evangelio recibieron el Espíritu Santo como un testigo de que Dios los había aceptado. La conclusión del concilio no añadió nada a la fe como el único medio de aceptación para con Dios.

La entrada a Cristo, la justificación, tiene una sola condición: la fe.

Cuando Marcos 16 dice "El que creyere y fuere bautizado será salvo," entendemos que el bautismo sigue a la aceptación divina y es una de las señales que siguen a aquellos que creen. Esta es la señal del nuevo pacto. Los verdaderos creyentes irán de la fe al bautismo y sus vidas demostrarán el poder de Dios en arrepentimiento, confesión, regeneración, santificación, santidad, pureza de corazón y obediencia a todos los mandamientos de Dios (2 Ped. 1:5-7).

Se envían **SUBSCRIPCIONES GRATIS** a quienes las soliciten directamente. Envíe su pedido a: Pregonero de Justicia P O Box 700 Fallbrook, CA 92088 USA

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ejemplares adicionales de éste y números anteriores están disponibles con solo marcar la cantidad que desea recibir:

- |  |  |
|--|--|
| ___ 1-1 El bautismo del Espíritu         | ___ 4-4 La revolución inmoral              |
| <u>xxx</u> 1-2 El pentecostalismo        | ___ 5-1 Guardaos de los hombres *          |
| ___ 1-3 El mensaje de San Pablo*         | ___ 5-2 Los eventos finales                |
| ___ esp La justificación por la fe       | ___ 5-3 Identificando al anticristo        |
| ___ 2-1 Paradojas Bíblicas *             | ___ 5-4 El espíritu del anticristo         |
| ___ 2-2 Protestar o perecer *            | ___ 6-1 El anticristo hoy                  |
| <u>xxx</u> esp El movimiento carismático | ___ 6-2 La aceptación divina               |
| ___ 3-1 La ley y el evangelio *          | ___ 6-3 ¿Qué es el evangelio?              |
| ___ 3-2 El movimiento de santidad        | ___ <b>6-4 Por fe sola</b>                 |
| ___ 3-3 El poder de la imputación*       |  |
| ___ esp El panorama religioso *          | * = limitado a un ejemplar                 |
| ___ 4-1 Martín Lutero habla              | ___ Lista de precios para <i>cassettes</i> |
| ___ 4-2 Cómo leeremos la Biblia?         | ___ <i>Cuatro Grandes Certezas</i>         |
| ___ 4-3 Aceptación y ética *             |  |



# *Lo que somos en Cristo*

**Justos (Jeremias 23:6)**

**Redimidos (Romanos 3:24)**

**Sin culpa (Romanos 8:1)**

**Amados (Romanos 8:39)**

**Santificados (1 Corintios 1:2, 30)**

**Nuevas criaturas (2 Corintios 5:17)**

**Libres (Gálatas 2:4)**

**Unidos (Gálatas 3:28)**

**Bendecidos espiritualmente (Efesios 1:3)**

**Completos (Colosenses 2:10)**

**Inmortales (2 Timoteo 1:10)**